



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

#### RESOLUCIÓN Nº 07 (13/06/2023)

**“POR LA CUAL SE PROCEDE A LA RUBRICA DEL PRE PADRÓN DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, PERIODO 2024-2026 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Acta Nº 03 de fecha 13 de junio del 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

La Resolución Nº 04 ( 05/06/2023) del Tribunal Electoral Independiente “POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, PERIODO 2024-2026 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución Nº 0021-00-2019, Acta Nº 1 de fecha 30 de enero de 2019, del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución del Consejo Directivo 199-00-2023 de fecha 26 de mayo del 2023 “POR LA QUE SE DESIGNA MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE PARA COMPONER EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0837-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 28 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0838-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 29 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2023”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0016-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 31 (S.L. 27/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024”;

La Resolución Nº 0021-00-2019, Acta Nº 1 de fecha 30 de enero de 2019, Sección III de los Comicios de estudiantes, Artículo 64°. Los comicios de estudiantes se realizarán en el mes de octubre del año que corresponda. En ellos se elegirán en un solo acto a: a) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente de la Asamblea Universitaria por cada Facultad. Duraran dos años en sus funciones. b) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del Consejo Superior Universitario por cada Facultad. Duraran dos años en sus funciones. c) Tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, del Consejo Directivo de su respectiva Facultad. Durarán en sus funciones dos años. d) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente del TEI de su respectiva Facultad. Durarán dos años en sus funciones;



# Universidad Nacional de Asunción

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

La Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019, Sección III de los Comicios de estudiantes, Artículo 37°. Con base a los registros proveídos por la Secretaría de la Facultad, cada TEI elaborará los pre padrones de los docentes, graduados y estudiantes inscriptos automáticamente, y procederá a labrar un acta, firmada por todos sus miembros, que contendrá los prepadrones. Además, remitirá los prepadrones al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y los publicará en los tableros de aviso y en el sitio web de la Facultad respectiva;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, según la Resolución N° 34-00-2017, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017) de la Asamblea Universitaria.

### EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

#### RESUELVE:

- Art. 1° PROCEDER** a la rúbrica del Padrón del Estamento de Estudiantes, para su correspondiente publicación conforme lo establecido en el calendario electoral.
- Art. 2° REMITIR** al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción el prepadrón del Estamento de Estudiantes.
- Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN  
Secretaría del TEI

Prof. Dra. MARÍA MERCEDES PORTILLO DE  
RAMÍREZ  
Presidente del TEI